

EL DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS BÁSICAS A TRAVÉS DE LA EDUCACIÓN FÍSICA.

La **Ley Orgánica de Educación** (LOE: 2/2006, de 3 de mayo), sitúa las *Competencias Básicas* como un elemento curricular básico. La citada ley, artículo 6º, define el currículo como: «**el conjunto de objetivos, competencias básicas, contenidos, métodos pedagógicos y criterios de evaluación**». Los profesores y profesoras de Educación Física ya estamos familiarizados con el diseño de *objetivos, la selección de contenidos, y la aplicación de criterios de evaluación*, pero: ¿qué son las *Competencias Básicas*?, ¿por qué aparecen como un elemento educativo clave en el actual currículum? Y sobre todo, si éstas competencias tienen carácter transversal ¿cómo contribuir a su desarrollo desde la Educación Física?

De esta y otras cuestiones relacionadas con el desarrollo de las competencias básicas desde la Educación Física trata el presente artículo.

Palabras clave: Competencias Básicas, Currículum, Educación Física.

1. ¿QUÉ SON EN REALIDAD LAS COMPETENCIAS BÁSICAS?

El sustantivo competencia y el adjetivo competente (Jiménez, 2006), están relacionados con aptitud, capacidad, disposición.

Las *competencias básicas*, también llamadas a nivel europeo *competencias clave*, representan un grupo de conocimientos, habilidades y actitudes, valores éticos, y emociones, transferibles y multifuncionales. Son competencias que toda persona necesita para su desarrollo y satisfacción personal, integración y empleo. Deben estar desarrolladas al finalizar la escolarización obligatoria.

También deben contribuir a transformar el concepto tradicional de enseñanza basado en la adquisición de conocimientos, en un concepto moderno de aprendizaje basado en la capacidad de resolver situaciones a lo largo de la vida.

Las competencias básicas se sustentan en la realización personal, la inclusión social, y la ciudadanía activa y contribuyen a adaptar el proceso de enseñanza-aprendizaje a la sociedad actual.

2. EL ORIGEN DE LAS COMPETENCIAS BÁSICAS

Jiménez (2006), sobre el origen de las competencias afirma: "Desde los años 90, la Unión Europea y la OCDE, entre otros organismos internacionales, han venido promoviendo proyectos y estudios sobre el aprendizaje basado en competencias que han ido dando luz a trabajos y publicaciones relevantes (...) hoy día el debate sobre las competencias básicas y los criterios para su selección y evaluación centran la atención de los pedagogos y educadores, además de la de los responsables de política educativa".

Así pues, las competencias básicas (en adelante CC.BB.) surgen de directrices europeas que mantienen que todos los países deben fomentar su adquisición.

La *Comisión Europea de Educación* ha establecido unas *competencias clave o destrezas básicas* necesarias para el aprendizaje de las personas a lo largo de la vida y ha animado a los estados miembros a dirigir sus políticas educativas en esta dirección. En este contexto, España a través de la Ley Orgánica de Educación, pasa a considerar las competencias básicas como una meta educativa básica en la escolarización obligatoria (6 a 16 años; Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria).

3. ¿QUÉ CARACTERÍSTICAS TIENEN LAS COMPETENCIAS BÁSICAS?

Como características comunes a todas ellas podemos destacar:

1. Proporcionan la capacidad de **saber hacer**, es decir, de aplicar los conocimientos a los problemas de la vida profesional y personal. Incluyen una combinación de saber, habilidades y actitudes.
2. Pueden ser adquiridas en todo tipo de contextos: escuela, en casa, y en ámbitos extraescolares
3. Son multifuncionales (pueden ser utilizadas para conseguir múltiples objetivos).

4. Tienen un carácter **integrador**, aunando los **conocimientos, los procedimientos y las actitudes**.(saber, ser, saber hacer)
5. Permiten integrar y relacionar los aprendizajes con distintos tipos de contenidos, utilizarlos de manera efectiva y aplicarlos en diferentes situaciones y contextos (aplicabilidad y transferencia)
6. Se deben **aprender, renovar** y mantener a lo **largo de toda la vida**.
7. Constituyen la base de los aprendizajes básicos posteriores.
8. Se inspiran en la teoría relacionada con el aprendizaje basado en competencias (Competency Based Training)

En definitiva, pretenden que se adquieran e integren las tres formas contemporáneas del saber:

- Saber teórico (conocimientos) SABER
- Saber práctico (habilidades y destrezas) SABER HACER O SABER COMO HACER
- Saber ser (actitudes) SER

4. ¿CÓMO SE ADQUIEREN LAS COMPETENCIAS BÁSICAS?

Las CC.BB. se pueden adquirir:

1. A través de Las diferentes áreas curriculares:
 - Cada una de las áreas curriculares ha de contribuir al desarrollo de las competencias transversales y cada una de las competencias básicas se alcanzará desde el trabajo de varias áreas o materias.
2. Las medidas no curriculares o paracurriculares:
 - Acción tutorial de maestros y profesoras
 - A través de la planificación y realización de actividades complementarias y extraescolares.
3. Son responsabilidad de la Comunidad educativa: de los centros escolares, la administración educativa, los profesores, y la familia; pero también se adquieren a través de la influencia de estamentos sociales extraacadémicos: medios de comunicación, otros agentes socioculturales, etc.

5. LAS COMPETENCIAS BÁSICAS EN LA LOE

Con la intención de conocer mejor las competencias básicas hacemos, a continuación, un breve análisis sobre la aparición de las CC.BB. en la LOE. En esta ley aparece el término en más de veinte ocasiones aludiendo a diversas características y funciones.

En el preámbulo de la LOE se dice:

“Especial interés reviste la inclusión de las competencias básicas entre los componentes del currículo, por cuanto debe permitir caracterizar de manera precisa la formación que deben recibir los estudiantes”.

También se expone:

“Una de las novedades de la Ley consiste en la realización de una evaluación de diagnóstico de las competencias básicas alcanzadas por el alumnado al finalizar el segundo ciclo de esta etapa, que tendrá carácter formativo y orientador (...).

El currículo:

El artículo 6 define el currículo como:

“A los efectos de lo dispuesto en esta Ley, se entiende por currículo el conjunto de objetivos, competencias básicas, contenidos, métodos pedagógicos y criterios de evaluación de cada una de las enseñanzas reguladas en la presente Ley”

Principios pedagógicos:

Artículo 26, punto 2.

“En esta etapa se prestará una atención especial a la adquisición y el desarrollo de las competencias básicas y se fomentará la correcta expresión oral y escrita y el uso de las matemáticas”.

La evaluación y la promoción:

En el artículo 20 se dice:

“El alumnado accederá al ciclo educativo o etapa siguiente siempre que se considere que ha alcanzado las competencias básicas correspondientes y el adecuado grado de madurez (...)(...) En el supuesto de que un alumno no haya alcanzado las competencias básicas, podrá permanecer un curso más en el mismo ciclo”.

Según el artículo 21,

«al finalizar el segundo ciclo de la Educación Primaria todos los centros realizarán una evaluación de diagnóstico de las *competencias básicas* alcanzadas por sus alumnos».

Según el artículo 29,

«al finalizar el segundo curso de la Educación Secundaria Obligatoria todos los centros realizarán una evaluación de diagnóstico de las *competencias básicas* alcanzadas por sus alumnos».

6. ¿QUÉ COMPETENCIAS BÁSICAS IDENTIFICA EL CURRÍCULO DE LA LOE?

Ocho son las CB. Tal y como se han definido en el [REAL DECRETO 1513/2006, de 7 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria](#). Estas son:

1. *Competencia en comunicación lingüística.*
2. *Competencia matemática.*
3. *Competencia en el conocimiento y en la interacción con el mundo físico.*
4. *Tratamiento de la información y competencia digital.*
5. *Competencia social y ciudadana.*
6. *Competencia cultural y artística.*
7. *Competencia para aprender a aprender.*
8. *Autonomía e iniciativa personal.*

7. LA CONTRIBUCIÓN DE LA EDUCACIÓN FÍSICA A LA CONSECUCCIÓN DE LAS COMPETENCIAS BÁSICAS

[REAL DECRETO 1513/2006, de 7 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria](#), especifica la contribución de la educación física a la consecución de las competencias básicas.

En su anexo I se define la triple finalidad que tienen las CC.BB.

- “En primer lugar, integrar los diferentes aprendizajes, tanto los formales, incorporados a las diferentes áreas o materias, como los informales o no formales.
- En segundo lugar, permitir a todos los estudiantes integrar sus aprendizajes, ponerlos en relación con distintos tipos de contenidos y utilizarlos de manera efectiva cuando les resulten necesarios en diferentes situaciones y contextos.
- Por último, orientar la enseñanza, al permitir identificar los contenidos y los criterios de evaluación que tienen carácter imprescindible y, en general, inspirar las distintas decisiones relativas al proceso de enseñanza y de aprendizaje”

En el citado Real Decreto se dice que las competencias básicas son **transversales**, y por tanto tienen que desarrollarse desde todas las áreas. Este documento prescriptivo contiene orientaciones generales sobre cómo contribuir a su desarrollo a través las diferentes áreas curriculares. Sobre la educación física, dice textualmente:

1 El área de Educación física contribuye esencialmente a desarrollar la *competencia en el CONOCIMIENTO Y LA INTERACCIÓN CON EL MUNDO FÍSICO*, mediante la percepción e interacción apropiada del propio cuerpo, en movimiento o en reposo, en un espacio determinado mejorando sus posibilidades motrices. Se contribuye también mediante el conocimiento, la práctica y la valoración de la actividad física como elemento indispensable para preservar la salud. Esta área es clave para que niñas y niños adquieran hábitos saludables y de mejora y mantenimiento de la condición física que les acompañen durante la escolaridad y, lo que es más importante, a lo largo de la vida.

En la sociedad actual que progresa hacia la optimización del esfuerzo intelectual y físico, se hace imprescindible la práctica de la actividad física pero, sobre todo, su aprendizaje y valoración como medio de equilibrio psicofísico, como factor de prevención de riesgos derivados del sedentarismo y, también, como alternativa de ocupación del tiempo de ocio.

2. Asimismo, el área contribuye de forma esencial a desarrollar la *COMPETENCIA SOCIAL Y CIUDADANA*. Las características de la Educación física, sobre todo las relativas al entorno en el que se desarrolla y a la dinámica de las clases, la hacen propicia para la educación de habilidades sociales, cuando la intervención educativa incide en este aspecto. Las actividades físicas y en especial las que se realizan colectivamente son un medio eficaz para facilitar la relación, la integración y el respeto, a la vez que contribuyen al desarrollo de la cooperación y la solidaridad.

La Educación física ayuda a aprender a convivir, fundamentalmente en lo que se refiere a la elaboración y aceptación de reglas para el funcionamiento colectivo, desde el respeto a la autonomía personal, la participación y la valoración de la diversidad. Las actividades dirigidas a la adquisición de las habilidades motrices requieren la capacidad de asumir las diferencias así como las posibilidades y limitaciones propias y ajenas. El cumplimiento de las normas que rigen los juegos colabora en la aceptación de códigos de conducta para la convivencia. Las actividades físicas competitivas pueden generar conflictos en los que es necesaria la negociación, basada en el diálogo, como medio para su resolución. Finalmente, cabe destacar que se contribuye a conocer la riqueza cultural, a través de la práctica de diferentes juegos y danzas.

3. Esta área contribuye en alguna medida a la adquisición de la *COMPETENCIA CULTURAL Y ARTÍSTICA*. A la expresión de ideas o sentimientos de forma creativa contribuye mediante la exploración y utilización de las posibilidades y recursos del cuerpo y del movimiento. A la apreciación y comprensión del hecho cultural, y a la valoración de su diversidad, lo hace mediante el reconocimiento y la apreciación de las manifestaciones culturales específicas de la motricidad humana, tales como los deportes, los juegos tradicionales, las actividades expresivas o la danza y su consideración como patrimonio de los pueblos.

En otro sentido, el área favorece un acercamiento al fenómeno deportivo como espectáculo mediante el análisis y la reflexión crítica ante la violencia en el deporte u otras situaciones contrarias a la dignidad humana que en él se producen.

4. La Educación física ayuda a la consecución de la *AUTONOMÍA E INICIATIVA PERSONAL* en la medida en que emplaza al alumnado a tomar decisiones con progresiva autonomía en situaciones en las que debe manifestar auto superación, perseverancia y actitud positiva. También lo hace, si se le da protagonismo al alumnado en aspectos de organización individual y colectiva de las actividades físicas, deportivas y expresivas.

5. El área contribuye, en menor medida, a la *COMPETENCIA DE APRENDER A APRENDER* mediante el conocimiento de sí mismo y de las propias posibilidades y carencias como punto de partida del aprendizaje motor desarrollando un repertorio variado que facilite su transferencia a tareas motrices más complejas. Ello permite el establecimiento de metas alcanzables cuya consecución genera auto confianza. Al mismo tiempo, los proyectos comunes en actividades físicas colectivas facilitan adquirir recursos de cooperación.

6. Por otro lado, esta área colabora, desde edades tempranas, a la valoración crítica de los mensajes referidos al cuerpo, procedentes de los medios de información y comunicación, que pueden dañar la propia imagen corporal. Desde esta perspectiva se contribuye en cierta medida a la competencia sobre el *TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN Y LA COMPETENCIA DIGITAL*.

7. El área también contribuye, como el resto de los aprendizajes, a la adquisición de la *COMPETENCIA EN COMUNICACIÓN LINGÜÍSTICA*, al ofrecer gran variedad de intercambios comunicativos, del uso de las normas que los rigen y del vocabulario específico del área.

8. Debemos destacar que el [REAL DECRETO 1513/2006, de 7 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas de la Educación primaria](#), no hacen alusión alguna a la **COMPETENCIA MATEMÁTICA**; aunque es obvio que desde la educación física también se puede desarrollar.

En este sentido Lleixá (2006) hace referencia al aprendizaje de elementos y razonamientos matemáticos, incidiendo en su utilización para la resolución de problemas en situaciones cotidianas propias de nuestra materia. Podemos desarrollarla, realizando y analizando cálculos; utilizando números; interpretando informaciones, datos y argumentaciones; realizando razonamientos de lógica matemática sobre orden, secuencias, cantidades, u otras nociones matemáticas...).

Como vemos estas orientaciones curriculares, como todo marco normativo, son genéricas y tienen un carácter orientador. Corresponde pues a los profesores o maestros, establecer a partir de los Objetivos Generales de la Educación Física, el diseño y la temporalización de unos contenidos y unas actividades concretas que contribuyan al desarrollo real de las competencias básicas.

8. PROPUESTAS PARA EL DESARROLLO DE LAS CC.BB. DESDE LA EDUCACIÓN FÍSICA.

8.1. LOS OBJETIVOS GENERALES DE LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LAS COMPETENCIAS BÁSICAS.

Si hacemos un repaso a los Objetivos Generales de la Educación Física en Primaria, comprobamos como nuestra materia constituye un marco natural e idóneo para el desarrollo de estas competencias educativas clave.

De forma implícita, al conseguir los Objetivos Generales de la materia, estamos contribuyendo al desarrollo de las CC.BB.

En el siguiente cuadro se comprueba como cada uno de los Objetivos Básicos de la Educación Física contribuye al desarrollo de determinadas competencias básicas.

OBJETIVOS GENERALES DE LA EDUCACIÓN FÍSICA ENSEÑANZA PRIMARIA	COMPETENCIAS BÁSICAS QUE SE DESARROLLAN
1. Conocer y valorar su cuerpo y la actividad física como medio de exploración y disfrute de sus posibilidades motrices, de relación con los demás y como recurso para organizar el tiempo libre.	- Competencia en el conocimiento y en la interacción con el mundo físico. - Competencia social y ciudadana - Autonomía e iniciativa personal
2. Apreciar la actividad física para el bienestar, manifestando una actitud responsable hacia uno mismo y las demás personas y reconociendo los efectos del ejercicio físico, de la higiene, de la alimentación y de los hábitos posturales sobre la salud.	- Competencia en el conocimiento y en la interacción con el mundo físico. - Autonomía e iniciativa personal - Competencia social y ciudadana.
3. Utilizar sus capacidades físicas, habilidades motrices y su conocimiento de la estructura y funcionamiento del cuerpo para adaptar el movimiento a las circunstancias y condiciones de cada situación.	- Competencia en el conocimiento y en la interacción con el mundo físico. - Competencia para aprender a aprender. - Autonomía e iniciativa personal
4. Adquirir, elegir y aplicar principios y reglas para resolver problemas motores y actuar de forma eficaz y autónoma en la práctica de actividades físicas, deportivas y artístico-expresivas.	- Competencia en el conocimiento y en la interacción con el mundo físico. - Autonomía e iniciativa personal - Competencia para aprender a aprender.
5. Realizar de forma autónoma actividades físico-deportivas que exijan un nivel de esfuerzo, habilidad o destreza, poniendo el énfasis en el esfuerzo.	- Autonomía e iniciativa personal - Competencia en el conocimiento y en la interacción con el mundo físico
6. Regular y dosificar el esfuerzo, llegando a un nivel de autoexigencia acorde con sus posibilidades y la naturaleza de la tarea y desarrollando actitudes de tolerancia y respeto a las posibilidades y limitaciones de los demás.	- Competencia en el conocimiento y en la interacción con el mundo físico. - Competencia social y ciudadana. - Autonomía e iniciativa personal

7. Utilizar los recursos expresivos del cuerpo y el movimiento, de forma estética creativa y autónoma, comunicando sensaciones, emociones e ideas.	<ul style="list-style-type: none"> - Competencia cultural y artística. - Competencia social y ciudadana - Autonomía e iniciativa personal
8. Desarrollar la iniciativa individual y el hábito de trabajo en equipo, aceptando las normas y reglas que previamente se establezcan.	<ul style="list-style-type: none"> - Autonomía e iniciativa personal - Competencia social y ciudadana.
9. Participar en actividades físicas compartiendo proyectos, estableciendo relaciones de cooperación para alcanzar objetivos comunes, resolviendo mediante el diálogo los conflictos que pudieran surgir y evitando discriminaciones por características personales, de género, sociales y culturales.	<ul style="list-style-type: none"> - Competencia social y ciudadana. - Competencia en el conocimiento y en la interacción con el mundo físico. - Autonomía e iniciativa personal
10. Conocer y valorar la diversidad de actividades físicas, lúdicas y deportivas como elementos culturales, mostrando una actitud crítica tanto desde la perspectiva de participante como de espectador.	<ul style="list-style-type: none"> - Competencia cultural y artística - Competencia social y ciudadana. - Competencia en el conocimiento y en la interacción con el mundo físico.
11. Realizar actividades en el medio natural de forma creativa y responsable, conociendo el valor del medio natural y la importancia de contribuir a su protección y mejora.	<ul style="list-style-type: none"> - Competencia en el conocimiento y en la interacción con el mundo físico. - Competencia social y ciudadana. - Competencia cultural y artística.
12. Fomentar la comprensión lectora como medio de búsqueda e intercambio de información y comprensión de las normas del juego.	<ul style="list-style-type: none"> - Tratamiento de la información y competencia digital. - Competencia en comunicación lingüística. - Competencia para aprender a aprender.
13. Utilizar las tecnologías de la información y la comunicación como recurso de apoyo al área.	<ul style="list-style-type: none"> - Tratamiento de la información y competencia digital - Competencia para aprender a aprender - Autonomía e iniciativa personal
14. Conocer y practicar juegos y deportes tradicionales y populares de la Comunitat Valenciana, con especial referencia a la pelota valenciana, como elementos para conocer su historia y costumbres	<ul style="list-style-type: none"> - Competencia cultural y artística. - Competencia en el conocimiento y en la interacción con el mundo físico. - Competencia social y ciudadana.

Cuadro 1. Descripción de los Objetivos de la Educación física en la Comunidad Valenciana y relación de competencias básicas que se desarrollan. Los objetivos 1,2,3,4,6,7,9 y 10 son los que aparecen recogidos en el Real Decreto de mínimos del MCED.

8.2. UNA CONTRIBUCIÓN MÁS EXPLÍCITA DESDE LA EDUCACIÓN FÍSICA: CONTENIDOS PARA DESARROLLAR LAS CC.BB.

Como hemos visto la Educación Física contribuye decididamente al desarrollo de las CC.BB. a través del logro de los Objetivos Generales de Etapa.

No obstante, al igual que ocurría con los *temas transversales (que aparecían en la LOGSE)*, también debemos contribuir al desarrollo de las competencias básicas medianmte contenidos específicos diseñados *ad hoc*. Es decir, los maestros debemos diseñar explícitamente contenidos que contribuyan al desarrollo de las CC.BB.

A continuación presentamos unos ejemplos de cómo se desarrollan las CC.BB. a través del diseño de contenidos específicos desde la Educación Física.

SABER TEÓRICO (conocimientos)	SABER PRÁCTICO (habilidades y destrezas)	SABER SER (actitudes)
COMPETENCIA BÁSICA: COMPETENCIA EN COMUNICACIÓN LINGÜÍSTICA.		
CONTENIDOS A TRAVÉS DE LOS QUE SE DESARROLLA		

CONCEPTUALES	PROCEDIMENTALES	ACTITUDINALES
Los " <i>Debates Saludables</i> "	Participar de forma activa y crítica en debates sobre la salud y la actividad física: <i>la anorexia y la importancia de la dieta saludable</i> como medio de bienestar	Adquisición del hábito de diálogo sereno y racional como forma deseable de comunicación.
El " <i>Mediador deportivo</i> " en los juegos deportivos	Resolución dialogada y pacífica de conflictos surgidos en el seno de la competición y el juego deportivo	Tolerancia y valoración del diálogo como forma de sustanciar las discrepancias surgidas en la práctica deportiva.
Hablan los alumnos: " <i>La Micro enseñanza</i> "	Preparar , realizar, y dirigir de forma rotatoria juegos y actividades deportivas en clase	Adquirir hábitos de exposición oral en público y valorar su uso como medio de comunicación y transmisión de información.

SABER TEÓRICO (conocimientos)	SABER PRÁCTICO (habilidades y destrezas)	SABER SER (actitudes)
COMPETENCIA BÁSICA: TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN Y COMPETENCIA DIGITAL		
CONTENIDOS A TRAVÉS DE LOS QUE SE DESARROLLA		
CONCEPTUALES	PROCEDIMENTALES	ACTITUDINALES
Las revistas digitales y los programas multimedia como fuentes de información: " <i>efdeportes</i> ", y programas " <i>Clic</i> ".	Conocimiento, manejo de medios digitales aplicados a la educación física. Elaboración de trabajo sobre deportes populares a través de la revista " <i>efdeportes.es</i> "	Buena disposición para utilizar los medios digitales y desarrollo de la actitud crítica ante ellos
La prensa deportiva: el " <i>Marca</i> " y el " <i>As</i> "	Lectura y análisis crítico los valores deportivos que transmite y legitima de la prensa deportiva.	Mostrar una actitud crítica hacia los medios de información valorando la necesidad de reflexión personal ante la información de los medios de comunicación
Las webs educativas como medios de información y conocimiento para el estudiante de Educación Física	Manejo y acceso de la web http://cnice.mec.es . para conocer el atletismo, a partir del programa " <i>Educación y Atletismo</i> "	Valorar de forma positiva las fuentes digitales educativas como medio de consulta y ampliación de sus conocimientos escolares.

SABER TEÓRICO (conocimientos)	SABER PRÁCTICO (habilidades y destrezas)	SABER SER (actitudes)
COMPETENCIA BÁSICA: COMPETENCIA CULTURAL Y ARTÍSTICA.		
CONTENIDOS A TRAVÉS DE LOS QUE SE DESARROLLA		
CONCEPTUALES	PROCEDIMENTALES	ACTITUDINALES
Los Juegos populares y tradicionales de la Comunidad Valenciana	Realización de juegos tradicionales y populares de la Comunidad Valenciana	Manifestar interés y disfrutar de los juegos populares y tradicionales.
La expresión corporal: el mimo y las dramatizaciones	Práctica y ejecución de diferentes juegos y técnicas de mimo y dramatizaciones	Participación y buena disposición en actividades y juegos de carácter expresivo y rítmico.

Las danzas del mundo.	Realización de danzas de África y Europa y América	Actitud positiva y valoración de las danzas del mundo como práctica deportivo-cultural.
-----------------------	--	---

SABER TEÓRICO (conocimientos)	SABER PRÁCTICO (habilidades y destrezas)	SABER SER (actitudes)
COMPETENCIA BÁSICA: COMPETENCIA SOCIAL Y CIUDADANA.		
CONTENIDOS A TRAVÉS DE LOS QUE SE DESARROLLA		
CONCEPTUALES	PROCEDIMENTALES	ACTITUDINALES
Los juegos cooperativos	Realización de juegos cooperativos y recopilación de juegos cooperativos de su ciudad.	Valoración de las actividades lúdicas cooperativas como medio de integración social y mejora del clima de clase
<i>La Acrogimnasia los "Castillos Humanos"</i>	Realización y ejecución de juegos de acrogimnasia y castillos humanos.	Valoración del trabajo cooperativo como elemento esencial para superar retos

Debemos recordar que existen equivalencias entre las tres finalidades de las competencias básicas, y los tres tipos de y objetivos y contenidos educativos utilizados por el maestro en sus diseños y programaciones curriculares.

SABER TEÓRICO (conocimientos)	SABER PRÁCTICO (habilidades y destrezas)	SABER SER (actitudes)
COMPETENCIA BÁSICAS Pueden ser		
OBJETIVOS Y CONTENIDOS pueden ser		
CONCEPTUALES SABER	PROCEDIMENTALES SABER HACER, o saber cómo hacer	ACTITUDINALES SER

8.3. ACTIVIDADES PARA DESARROLLAR LAS CC.BB.

Con la intención de aportar algunas ideas prácticas, de cómo contribuye nuestra materia al desarrollo de las CC.BB., se exponen, a modo de ejemplo algunas propuestas y actividades.

COMPETENCIA BÁSICA	INICIATIVA O ACTIVIDAD PARA SU DESARROLLO DESDE LA EDUCACIÓN FÍSICA
Competencia en comunicación lingüística.	<p>A través de cualquier actividad que desarrolle la expresión oral, la lectura y la escritura.</p> <p>El niño aprende: a leer, leyendo; y a hablar: hablando.</p> <p>Como ejemplo proponemos las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Hacer lecturas comprensivas y críticas de textos propios de la materia: libros de texto, revistas y diccionarios especializados, prensa educativa y deportiva, materiales curriculares proporcionado por el maestro o sugeridos por ellos, etc. - Elaborar textos escritos: exámenes, trabajos teóricos de la asignatura,

	<p>resúmenes de sesiones, temas, "libreta de clase", etc.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Participar en exposiciones orales: para un compañero, para pequeños grupos o para toda la clase. - Participar de forma activa y crítica en debates y charlas: sobre consumismo, la marcamaña, la anorexia, el juego limpio, u otros temas de su interés. - Realizar vídeos, encuestas, o entrevistas sobre temas de interés. - Confeccionar una revista mensual de clase; con fotos, artículos de opinión, comentarios, etc. - Elaborar por grupos un mural o cartel informativo relacionado con la asignatura; sobre el calentamiento, los tipos de deportes, los alimentos saludables, técnicas de primeros auxilios, etc. - Formar a mediadores y participar en programas de "Resolución Dialogada de Conflictos". - Instaurar el "Banquito para Hablar" para resolver los conflictos surgidos en la práctica de competiciones y juegos deportivos. - Participar en actividades interdisciplinares con otras materias: lengua o idiomas extranjeros: " Voley en ingles" , etc.
<p>Tratamiento de la información y competencia digital.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Conocer recursos digitales de fácil acceso, uso y manejo: navegador (http://www.google.es/), revistas (http://www.efdeportes.com/) programas educativos interactivos (Minibasket, Aprendizaje interactivo de la Educación Física, Ludus, EduSport), recursos del Cnice (http://w3.cnice.mec.es/index.html) etc. - Utilizar medios digitales en clase: cámaras de fotos, videos, etc., para grabar, elaborar o exponer trabajos. - Hacer o participar con ayuda del maestro en cuadernos de bitácora, foros educativos apropiados, publicación de fotos o videos, etc. - Analizar artículos de periódicos o revistas sobre algún tema de EF por grupos y elaborar una crítica constructiva, elaborando de nuevo la noticia para el periódico del colegio. - Recoger publicidad que tenga que ver con la EF, por ejemplo, anuncios de marcas determinadas que exageran las propiedades del producto, y después de analizar de forma crítica, representar un spot publicitario del producto en cuestión que sea más acorde a la realidad.
<p>Competencia social y ciudadana.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Práctica de actividades teóricas o prácticas de carácter cooperativo; juegos, trabajos, exposiciones, etc. - Preparar y participar en actividades realizadas fuera del centro. - Utilizar y valorar los recursos de la comunidad; del barrio: parques, instalaciones deportivas (polideportivo...)o culturales (teatro, biblioteca, etc.) - Participar en el "Programa de Responsabilidad Individual y Colectiva de Don Ellison".
<p>Competencia cultural y artística.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Práctica de juegos deportivos: propios, de otras culturas. - Conocimiento y práctica de juegos populares - Práctica de juegos tradicionales y autóctonos - Elaborar un fichero de juegos propios de la comunidad, o de los otros lugares realizado por los alumnos inmigrantes. - Conocer bailes y danzas: populares, danzas del mundo, bailes autóctonos, etc. - Conocer y montar coreografías musicales de diferentes estilos: disco, hip hop, rock,

	<p>flamenco, dance, tango</p> <ul style="list-style-type: none"> - Hacer dramatizaciones. - Practicar técnicas de circo: malabares, zancos, rulo americano - Realizar salidas extraescolares para ver o participar en actividades culturales, artísticas, o deportivas (teatro, danza, circo, espectáculos deportivos, etc.).
<p>Competencia para aprender a aprender y Autonomía e iniciativa personal.</p>	<p>A través de iniciativas que despierten su interés y fomenten la autonomía y la curiosidad intelectual.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Organizar y gestionar actividades deportivas en el centro: Campeonato de fútbol mixto, Día del deporte, Talleres de alimentación saludable, Juegos en peligro de extinción, etc. - Coorganizar y participar e actividades en la naturaleza que desarrollen su responsabilidad, autonomía, e iniciativa personal: esquíada, escuela de vela, senderismo, etc. - Participar en actividades de evaluación, auto evaluación, coevaluación y heteroevaluación (a compañeros, o al maestro) - Crear y velar por el cumplimiento del código disciplinario de clase. - Participar en rutinas de organización y gestión de la clase: faltas de asistencia, retrasos, mediación en conflictos escolares, etc. - Elaborar información para exponerla en grupo o a toda la clase. - Diseñar y dirigir actividades para la clase se E.F: actividades, calentamientos, juegos, actividades de desalentamiento, etc. - Recoger información en diversas asociaciones del barrio o instalaciones deportivas de la comunidad y analizar el tipo de actividades físicas se pueden hacer en el barrio, fuera del horario escolar. - Elaboración de la "Libreta del alumno", o de forma cooperativa, el "Cuaderno de clase". - Realizar propuestas de actividades o de mejora para la asignatura

9. CONSIDERACIONES FINALES

- Las competencias básicas, en la actualidad, son consideradas como objetivos claves de los sistemas educativos europeos.
- Tiene un carácter prescriptivo y transversal; todas las materias presentes en el currículo escolar obligatorio deben contribuir a su desarrollo.
- La Educación Física, por su carácter abierto, flexible y multiexperiencial supone una oportunidad y un espacio inmejorable para el desarrollo de las CC.BB.
- Las CC.BB. al igual que la Educación Física, pretenden e integran las tres formas de saber contemporáneo:
 - El **Saber Teórico** (conocimientos); SABER
 - El **Saber Práctico** (habilidades y destrezas para resolver problemas); SABER HACER
 - El **Saber Ser** (actitudes); SER
- Desde la educación física se puede hacer una gran aportación formativa a través de los Objetivos Generales de la materia en la Educación obligatoria, o también, diseñando contenidos y actividades específicas que contribuyan a su mejora.

10. ALGUNAS FUENTES DOCUMENTALES DE REFERENCIA.

Fuentes legislativo-curriculares

- LOE. LEY ORGÁNICA 2/2006, DE 3 DE MAYO, DE EDUCACIÓN.
- REAL DECRETO 1513/2006, DE 7 DE DICIEMBRE, POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS ENSEÑANZAS MÍNIMAS DE LA EDUCACIÓN PRIMARIA
- DECRETO 111/2007, DE 20 DE JULIO, POR EL QUE SE ESTABLECE EL CURRÍCULO DE LA EDUCACIÓN PRIMARIA EN LA COMUNITAT VALENCIANA.

Fuentes documentales

- LLeixà. T. (2007). *Educación física y competencias básicas. Contribución del área a la adquisición de las competencias básicas del currículo*. Revista Tándem; Didáctica de la educación física, N°. 23, pp. 31-37.
- Jiménez J. R. (2007). *Competencias Básicas*. REDES, Revista Digital, Volumen 1, N° 1.
- Muñoz, J.C. (2007) *La Educación Física en la Ley Orgánica de Educación*. Revista Digital <http://www.efdeportes.com/>. Buenos Aires, Año 11, N° 105.

AUTORES DEL ARTÍCULO:

- JOSÉ DÍAZ BARAHONA.
Profesor Titular de la E.U. de Magisterio, Universitat de València. España
Departamento de Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal
Tf. 96 386 44 56. CORREO ELECTRÓNICO: jose.diaz-barahona@uv.es.
- M^a CAMPOS MICÓ.
- CARMEN M^a PÉREZ SERRANO
- ADARA GUERRAS MARTÍN
- M^a VICTORIA CASADO GARCÍA
- JOSÉ FELTRER TORRES
- SALVADOR IRANZO GIMÉNEZ
- ANA BILBAO GONZÁLEZ.

Maestros y Profesores de Educación Física. Universitat de València.